

Intervención de Juliette de Rivero

Encuentro de Reconocimiento a la Dignidad de las Comunidades Étnicas del Río Naya

Buenaventura, 26 de mayo de 2022

Como representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos quiero saludar muy especialmente a las víctimas y a sus autoridades, y a las organizaciones y pueblos y comunidades afrodescendientes e indígenas que nos acompañan.

Agradezco igualmente a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad por la invitación a acompañar este espacio de escucha y reconocimiento a la Dignidad de las Comunidades Étnicas del Río Naya. Este es un espacio fundamental para reconocer las luchas y los procesos colectivos de resiliencia y construcción de paz de las víctimas, y una oportunidad para rechazar las violaciones en contra de estas comunidades y reconocer los impactos diferenciales –individuales, colectivos, psicoespirituales, y territoriales de la violencia sobre sus planes de vida y territorios.

El reconocimiento de las víctimas requiere del reconocimiento de sus historias de vida, de la lucha de sus familiares y sus acciones colectivas. Esto es esencial y necesario para garantizar la satisfacción integral sus derechos como víctimas y un proceso de rendición de cuentas que guarde correspondencia con las normas y estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Desde que inició su mandato en Colombia, nuestra Oficina ha acompañado a los pueblos y comunidades étnicas y nos han informado sobre las violencias que padecen en sus territorios. En virtud de nuestro mandato hemos dado seguimiento a la situación y hemos advertido en nuestros informes anuales la grave situación que afrontan los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes y los riesgos diferenciales y colectivos a los que están expuestos. En el informe relativo a 1999 advertimos que *“numerosos líderes indígenas y afrocolombianos han resultado muertos o desaparecidos, y gran número de personas de esas comunidades han debido desplazarse forzosamente”*. Para el 2004, señalamos que *“las comunidades indígenas y afrocolombianas sufrieron el impacto del conflicto armado sobre su diversidad étnica y cultural, al invadir sus territorios, así como de la situación de exclusión y discriminación que sigue afectándolas”*².

¹ OACNUDH, Informe 2006, E/CN.4/2000/11, párr. 76.

² Ibídem, E/CN.4/2005/10, párr. 120

En ese mismo sentido en 2006, expresamos que *“la población indígena y afrocolombiana, enfrenta una situación de alta vulnerabilidad por el conflicto armado interno”*. En 2010 nuestra observación siguió en el mismo sentido; señalamos que *“los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas continúan sufriendo de forma desproporcionada la violación de sus derechos en el marco del conflicto armado”*⁴.

Pese a los esfuerzos impulsados por el Estado, aún persisten desafíos que deben ser abordados para garantizar la pervivencia física y cultural de los pueblos y las comunidades étnicas en el país. Para el 2021 observamos que *“que la acción violenta de grupos armados no estatales y organizaciones criminales afecta proyectos de vida individuales y colectivos, impactando desproporcionadamente a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas”*⁵.

Órganos de tratado y procedimientos especiales también han realizado un seguimiento especial sobre su situación. Por ejemplo, para el año 2002, la Relatoría Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas en sus informes, realizó un llamado urgente a las autoridades colombianas tras haber sido informada de las amenazas de muerte en contra de las poblaciones civiles de las regiones de Alto y Bajo Naya, y de los departamentos del Valle del Cauca y del Cauca. Para ese momento, la Relatoría expresó su preocupación por la seguridad de los 25.000 habitantes de estas regiones y que viven en los municipios de Timba, Suárez, Buenos Aires y Buenaventura⁶.

Los crímenes en contra de las comunidades indígenas y afrocolombianas que habitan la zona del Río Naya tuvieron impacto sobre su estructura social y organizativa, y tiene un efecto transgeneracional. Esta violencia también impacta de manera desproporcionada el proyecto de vida de mujeres y niñas, quienes han debido sufrir distintas formas de violencias basadas en el género, y las cuales muchas veces quedan silenciadas por el miedo y la estigmatización.

La gravedad de estos hechos demanda a las entidades que conforman el Sistema Integral y en general a las autoridades estatales en su conjunto, redobles esfuerzos que permita abordar de manera integral ese legado de violaciones manifiestas de derechos humanos y atrocidad, combatir la impunidad y garantizar la no repetición. En comunidades como las indígenas y

³ *Ibidem.*, A/HRC/4/48. 5 de marzo de 2007.

⁴ *Ibidem.*, A/HRC/16/22, párr. 69.

⁵ *Ibidem.*, A/HRC/49/19, párr. 28

⁶ Informe de la Relatora Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias al 58 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Comunicaciones enviadas al Gobierno de Colombia y respuestas recibidas. E/CN.4/2002/74/ADD.2. Párr. 75

afrodescendientes, que han sufrido de discriminación y exclusión histórica, la adecuada integración de los enfoques étnicos y de género a las acciones y decisiones del Sistema Integral permitirán que la garantía de sus derechos se materialice adecuadamente.

Esta discriminación histórica también exige que la reparación a la que tienen derecho los pueblos y comunidades étnicas tenga un enfoque transformado y les permitan desarrollar sus proyectos de vida colectivos y comunitarios en condiciones de igualdad y dignidad, y en un ambiente de seguridad y garantías para la permanencia en sus territorios.

De esta manera, el proceso de verdad, justicia, reparación y no repetición que lidera el Sistema Integral puede contribuir a la conservación y protección de los usos, valores, costumbres, tradiciones, formas de producción, historia y cultura de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos valora y agradece la invitación a este espacio y renueva su compromiso de seguir acompañando a las víctimas y las organizaciones para materialización de sus derechos. También aprovecho para reiterar la disponibilidad de la Oficina para asistir técnicamente a las autoridades estatales en el fortalecimiento de la garantía de los derechos de las víctimas; y a los pueblos indígenas, a las comunidades afrodescendientes y a las organizaciones étnicas para la materialización de sus derechos y consolidar garantías orientadas a la no repetición.

Muchas gracias